

Universidad de Puerto Rico
Recinto de Río Piedras
Facultad de Ciencias Sociales

Guía de Información del
Examen de Grado



Escuela Graduada
de Consejería en Rehabilitación

abril 2020

TABLA DE CONTENIDO

	Página
PARTE I	
Introducción	3
PARTE II - El Examen de Grado	
A. Definición	6
B. Contenido del examen	6
C. Formato del examen y distribución de las preguntas	8
D. Aprobación del examen	8
E. Reposición o repetición del examen	9
PARTE III - Normas y Procedimientos	
A. Convocatoria, solicitud del examen y elegibilidad	10
B. Elegibilidad	11
C. Administración del examen y tiempo para contestar el examen	11
D. Modificación razonable	11
E. Reglamentación que rige la administración del examen	11
F. Honestidad e Integridad Académica	12
G. Informe de los Resultados y Solicitud de Revisión	13
H. Preparación para el examen	13
APÉNDICE A	
Descripción y Distribución Temática del Examen de Grado	15
I. EJE TEMÁTICO – Servicios de Consejería (Cursos 6008, 6011, 6012, 6013, 6020 y 6035)	16
II. EJE TEMÁTICO – Rehabilitación (Cursos 6001, 6002, 6007 y 6003)	22
III. EJE TEMÁTICO – <i>Evidence Based Practice</i> - EBP (Cursos 6005, 6006 y 6016)	26

I. INTRODUCCIÓN

Bienvenidos y bienvenidas a la Escuela Graduada de Consejería en Rehabilitación (CORE) de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Según se establece en el Manual del Estudiante de CORE (2020), la experiencia de desarrollo personal y profesional que emprende el estudiantado de nuestra Escuela es una matizada por las implicaciones de la oferta curricular y de la reglamentación institucional vigente. A esos efectos, al establecer su oferta curricular, la Escuela utiliza como base las exigencias y requisitos de múltiples cuerpos normativos y sus respectivos reglamentos o documentos regulatorios. A saber:

1. **Reglamento General de la Junta Examinadora de Consejeros en Rehabilitación de Puerto Rico, adscrita al Departamento de Salud de Puerto Rico (2014);** Tomado de: <https://drive.google.com/file/d/1XIKoWrhjaGnxqGRRUARrOF87-xETXNNn/view> el 2 de diciembre de 2019.
2. **Certificación 51, Año Académico 2016-17: Política Académica para los Estudios Graduados del Recinto de Río Piedras de la Universidad de Puerto Rico;** Tomado de: <http://graduados.uprrp.edu/images/academic-affairs/docs/certs/cert51/2017-2018-cert-51.pdf> el 2 de diciembre de 2019.
3. ***Council for Accreditation of Counseling and Related Educational Programs (CACREP) (CACREP: Accreditation Standards – Tomado de:*** <https://www.cacrep.org/for-programs/2016-cacrep-standards/> el 4 de febrero de 2020.
4. ***Rehabilitation Counseling Scope of Practice, Commission on Rehabilitation Counseling Certification (CRCC).*** Tomado de: https://www.crccertification.com/filebin/pdf/careercenter/CRCC_ScopeOfPractice.pdf el 2 de diciembre de 2019.
5. **Código de Ética Profesional de los Consejeros en Rehabilitación (2014) Junta Examinadora de Consejeros en Rehabilitación.** Tomado de: <https://drive.google.com/file/d/1L7Yt3lAqAQRgzQH2mWGmvDBxQfU9SQ5Q/view> el 4 de febrero de 2020.
6. **Código de Ética de la *Commission on Rehabilitation Counselor Certification (CRCC) Code of Professional Ethics for Rehabilitation Counselors* (2017).** Tomado de: https://www.crccertification.com/filebin/pdf/ethics/CodeOfEthics_01-01-2017.pdf el 4 de febrero de 2020.

Al considerar la oferta académica-curricular de la Escuela, es importante reconocer que la misma responde de forma directa a los estándares curriculares establecidos por su agencia acreditadora, el *Council for Accreditation of Counseling and Related Educational Programs (CACREP)*.

De la mano con la oferta académica, la Escuela ha desarrollado un plan articulado para velar por el progreso académico del estudiantado, el cual se describe en las secciones IV (**Retención y requisitos para la obtención del grado**) y V (**Progreso académico, avalúo del aprendizaje estudiantil, probatoria, desvío, suspensión, expulsión del programa y proceso de apelación**) del Manual del Estudiante de CORE (2020). La sección IV hace referencia al Examen de Grado como uno de los requisitos para la obtención del grado. Es importante señalar que el Examen de Grado es parte necesaria del Plan de Evaluación Sistemática de (PES) de CORE. Como requisito para la obtención del grado, el Examen de Grado está reglamentado en el inciso V.D.4 de la Certificación Número 51 del Senado Académico, Año Académico 2017-18). De igual forma, el Examen de Grado encuentra justificación en la Sección 4 – Evaluación en el Programa (incisos A, B y F) de los Estándares de Acreditación de CACREP.

El **Comité de Examen de Grado** de CORE, por encomienda y aprobación de la Facultad de la Escuela, tiene a cargo la construcción, administración, corrección y revisión del examen. A su vez, el Comité tiene a cargo la revisión de la **Guía de Información sobre el Examen de Grado**, la cual constituye el documento detallado que rige todos los aspectos relativos al examen. El estudiantado podrá acceder la guía de forma electrónica a través del siguiente enlace: <http://sociales.uprrp.edu/consejeria-rehabilitacion/requisitos-de-graduacion-2/>

Esta Guía de Información del Examen de Grado recoge los aspectos procesales y de contenido del mismo. Los invitamos a leer la misma con detenimiento y solicitar audiencia con el Coordinador/a del Comité de Examen de Grado de así estimarlo conveniente.
¡Éxito!

Revisión:

La revisión de esta Guía de Información del Examen de Grado se realizó conforme a los acuerdos de la Reunión de Facultad de la Escuela Graduada de Consejería en Rehabilitación llevada a cabo el viernes, 21 de febrero de 2020.

Última Revisión de la Guía: 7 de abril de 2020

Roberto L. Frontera, Ph. D., CRC

Facultad CORE

Griselly Menéndez, Oficial Administrativo

II. DESCRIPCIÓN DEL EXAMEN DE GRADO

A. Definición

El examen de grado es un ejercicio académico de formación profesional que constituye un requisito para la obtención del grado de Maestría en Consejería en Rehabilitación en la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. El examen tiene como propósito evaluar la integración del conocimiento del estudiante en una fase adelantada de su formación académico-profesional. El examen permite observar si en esa etapa de sus estudios, el estudiante ha adquirido los conceptos teóricos y prácticos de la disciplina que se esbozan en los estándares curriculares de la Consejería en Rehabilitación. El examen es parte de un proceso de evaluación continuo del progreso académico del estudiante que se describe en el Manual del Estudiante, secciones IV, V y IX. El examen debe demostrar que el estudiante va encaminado a desarrollar lo establecido en los Objetivos del Aprendizaje y en el Perfil del Egresado, secciones II.5.c y II.6 del Manual del Estudiante, respectivamente. Debe entenderse que, como ejercicio de evaluación progresiva, el examen NO mide todas las competencias medulares del Perfil del Egresado. El examen permite a la facultad contestar si el estudiante ha desarrollado los conocimientos y destrezas necesarias para iniciar sus experiencias prácticas en la Escuela.

B. Contenido del examen

El examen de grado evalúa el conocimiento y destrezas desarrolladas por el estudiante en 13 cursos medulares de CORE que agrupan 37 (61.7%) de los 60 créditos requisitos del programa. Estos cursos teóricos y centrales proveen los fundamentos básicos para el desarrollo posterior de destrezas aplicadas. Las áreas de formación teórica y práctica cubiertas en ellos corresponden directamente con los estándares curriculares establecidos por el *CACREP*. A su vez, los cursos que cubre el examen se subdividen en **tres (3) ejes temáticos** con diferentes pesos o factores de ponderación: **I. Servicios de Consejería (50%); II. Rehabilitación (30%); y III. Evidence Based Practice (EBP; 20%)**. La

Tabla 1 presenta los cursos que son materia de evaluación en el examen con sus respectivos títulos, créditos y ejes temáticos.

Tabla 1. Codificación, título, créditos y ejes temáticos de los cursos evaluados en el Examen de Grado

Codificación	Título del Curso	Créditos	Eje Temático
CORE 6001	Seminario de Aspectos Médicos y Psiquiátricos en la Rehabilitación I	3	II. Rehabilitación
CORE 6002	Seminario de Aspectos Médicos y Psiquiátricos en la Rehabilitación II	3	II. Rehabilitación
CORE 6003	Diagnóstico de Capacidad Funcional para la Vida Independiente y Empleo	1	II. Rehabilitación
CORE 6005	Seminario de Psicometría y Evaluación en Rehabilitación	3	III. EBP
CORE 6006	Seminario de la Investigación Científica en la Rehabilitación	3	III.EBP
CORE 6007	Fundamentos de la Consejería en Rehabilitación	3	II. Rehabilitación
CORE 6008	Seminario de Carreras y su Aplicación al Mundo del Empleo	3	I. Servicios de Consejería
CORE 6011	Principios y Técnicas de Consejería en Rehabilitación I	3	I. Servicios de Consejería
CORE 6012	Principios y Técnicas de Consejería en Rehabilitación II	4	I. Servicios de Consejería
CORE 6013	Consejería Multicultural	2	I. Servicios de Consejería
CORE 6016	Seminario de Técnicas para la Evaluación y Colocación en el Empleo	3	III. EBP

CORE 6020	Desarrollo Humano y Deficiencias en el Desarrollo	3	I. Servicios de Consejería
CORE 6035	Consejería de Grupo y Familia	3	I. Servicios de Consejería

De haber aprobado los cursos correspondientes, el estudiantado matriculado en la secuencia diurna será elegible a tomar el examen durante su cuarto semestre de estudios (segundo semestre del segundo año de estudios). Por su parte, el estudiantado en la secuencia nocturna será elegible a tomar el examen en su quinto semestre de estudios (primer semestre del tercer año de estudios).

C. Formato del examen y distribución de las preguntas

El Examen de Grado de CORE está construido en formato de 50 preguntas de selección múltiple de cuatro alternativas cada una. Las 50 preguntas se subdividen de acuerdo al peso o factor de ponderación de cada eje temático (ver Tabla 2).

Tabla 2. Distribución de preguntas por eje temático en el Examen de Grado

Eje Temático	Total de Preguntas por eje temático	Factor de Ponderación
1. Servicios de Consejería	25	50%
2. Rehabilitación	15	30%
3. EBP	10	20%
Total	50 preguntas	100%

D. Aprobación del examen

El valor total del examen será de cien (100) puntos, esto es, dos (2) puntos cada pregunta. La puntuación mínima requerida para aprobar el examen de grado será de 70 de 100 (70%) para la totalidad del examen, lo que equivale a 35 respuestas correctas del total de 50 preguntas.

E. Reposición o repetición del examen

De acuerdo con la **Certificación 51, Año Académico 2016-17**, sección V.D.4.c., *el estudiante podrá repetir el examen o la parte reprobada, según lo determine el reglamento del programa una sola vez. De reprobalo en la segunda ocasión será dado de baja del programa graduado o escuela y el director o coordinador del programa lo informará a la Oficina del Registrador.* Por ende, si el estudiante obtiene una puntuación total menor de 70% podrá volver a tomar aquel o aquellos ejes temáticos en los que obtuvo una puntuación menor del 70%. En esta situación, para determinar la puntuación total se sumarán las puntuaciones de los ejes temáticos en los que obtuvo 70% o más con las puntuaciones de los que volvió a tomar. De haber obtenido una puntuación total menor de 70%, el estudiante tendrá que repetir el examen en su totalidad. De igual forma, en caso de no haber aprobado el examen la primera vez que lo tomó, podrá optar por repetir el examen en su totalidad. **El estudiante debe aprobar el Examen de Grado como requisito para matricularse en el curso de Internado Profesional (CORE 6090 o CORE 6091).**

III. NORMAS Y PROCEDIMIENTOS

Las normas y procedimientos que regirán la implantación del requisito de Examen de Grado en la Escuela Graduada de Consejería en Rehabilitación son las siguientes:

A. Convocatoria, solicitud del examen y elegibilidad

La Escuela Graduada de Consejería en Rehabilitación (CORE) establece que el Examen de Grado se administrará dos (2) veces al año. Esto es, el **martes de la tercera semana de agosto y el martes de la tercera semana de enero**. Cada administración del examen tendrá la oportunidad de una reposición durante el mismo semestre del examen. Las reposiciones serán la segunda semana de noviembre y la segunda semana de abril, respectivamente. Ambas administraciones del examen podrán ser solicitadas tanto por los estudiantes del programa diurno como del programa vespertino.

Cada semestre, el Comité de Examen de Grado será responsable de enviar al estudiantado la convocatoria formal para la próxima administración del examen. La convocatoria incluirá la fecha del examen y la fecha límite para solicitar el mismo. La fecha límite para solicitar el examen será el último día de clases del semestre previo/anterior al semestre en que tomará el mismo. El último día de clases de cada semestre será el así señalado en el Calendario Académico que publica la Oficina del Registrador de la Universidad de Puerto Rico, Recinto de Río Piedras. Será requisito que el estudiante solicite formalmente el Examen de Grado cumpliendo con la fecha límite establecida por la Escuela. El formulario para solicitar el examen estará disponible la Oficina Administrativa de CORE. En su solicitud, el estudiante deberá indicar si para tomar el examen necesita algún acomodo o arreglo especial.

Una vez recibida la solicitud, el Asesor Académico de la Facultad evaluará si el estudiante cumple con los requisitos de elegibilidad para tomar el examen. La determinación de elegibilidad será comunicada al estudiante no más tarde de dos semanas luego de la fecha límite para la entrega de notas del semestre en curso. El estudiante

seguirá el mismo procedimiento en caso de que sea necesario solicitar una reposición de ejes temáticos o de solicitarlo en su totalidad por segunda vez.

B. Elegibilidad

Los criterios de elegibilidad establecidos por CORE para que un estudiante pueda tomar el Examen de Grado son los siguientes: 1. Un promedio general de 3.00 o más; 2. Aprobación de los cursos medulares requeridos para el examen según establecidos en la sección **II.b – Contenido del Examen de Grado** de esta guía; y 3. Estudiantes en Probatoria Académica o en Suspensión no son elegibles a tomar el examen. El estudiante en período probatorio tomará el examen tan pronto supere el mismo.

C. Administración del examen y tiempo para contestar el examen

La Administración del examen estará a cargo de la Facultad de la Escuela Graduada de Consejería en Rehabilitación. El estudiante tendrá hasta un máximo de dos horas (2) para contestar el mismo.

D. Modificación razonable

La Escuela tomará en consideración cualquier solicitud de acomodo o modificación razonable formalmente sometida y recomendada por las instancias correspondientes. La Universidad de Puerto Rico (UPR) reconoce el derecho que tienen los estudiantes con diversidad funcional (impedimentos) de solicitar modificaciones (acomodo razonable) bajo leyes federales y estatales, para que tenga acceso a todos los servicios de educación universitaria inclusiva, equitativa y comparable. Los estándares académicos y de ejecución serán los mismos que los exigidos a los estudiantes sin impedimentos. La solicitud de acomodo razonable debe someterse en el formulario para solicitar el examen.

E. Reglamentación que rige la administración del examen

1. A las personas tomando el examen sólo se le permitirá dos lápices número dos (2) y una goma de borrar.

2. Se les permitirá tener una botella de agua y/o cualquier merienda necesaria para los estudiantes con recomendación médica (ej. Diabetes, hipoglucemia, etc.) que previamente así lo informen.
3. En el escritorio o mesa de examen, no se permitirá tener equipo de teléfono celular, computadora, tabletas y/o calculadora, así como su bulto, mochila o cartera.
4. Una vez haya comenzado el examen, no se admitirá la entrada de ningún estudiante a tomar el mismo.
5. No se permitirán otras personas en el salón de examen mientras el examen esté en progreso, con excepción del personal autorizado por la Escuela Graduada de Consejería en Rehabilitación.
6. Los miembros de la Facultad de la Escuela Graduada de Consejería en Rehabilitación que administren el examen están autorizados a suspender al estudiante del examen por las siguientes razones:
 - a. Crear disturbios.
 - b. Dar o recibir ayuda.
 - c. Usar notas, libros, calculadoras, documentos o cualquier otra clase de ayuda.
 - d. Tratar de llevarse material o notas del salón de examen. Eso incluye el tomarle fotos al examen.
 - e. Cualquier otra situación que en la apreciación de los administradores del examen pueda afectar la ejecución de los demás estudiantes.

F. Honestidad e Integridad Académica

La Escuela Graduada de Consejería en Rehabilitación promueve que en cualquier actividad curricular o extracurricular auspiciada por ésta (**incluyendo de forma directa el Examen de Grado**), la conducta, las actitudes y la honestidad académica del estudiantado de CORE deberán ser de excelencia. **La Escuela Graduada de Consejería en Rehabilitación promulga entre sus valores la cero tolerancia al plagio y a la conducta deshonest dentro de la institución.** Aquel estudiante que incurra en plagio o cometa algún acto de deshonestidad académica será referido y probablemente sancionado de acuerdo a las normas de la Escuela, del Reglamento de Estudiantes de la Universidad de Puerto Rico,

Recinto de Río Piedras y de cualquier otra normativa que así lo establezca. Violaciones a estas disposiciones podrán implicar probatorias académicas, suspensión y expulsión del estudiante sancionado. Todo el personal y estudiantado de la Escuela acepta y firma incondicionalmente el **Acuerdo de Confidencialidad, Honestidad e Integridad Académica** establecido por ésta (ver sección III.17 del Manual del Estudiante, 2020).

G. Informe de los Resultados y Solicitud de Revisión

El Comité de Examen de Grado de la Escuela corregirá el examen y presentará los resultados del mismo a la Facultad. Por recomendación y autorización de la Facultad de CORE en pleno, el Comité notificará por escrito al estudiantado el resultado del examen no más tarde de 30 días naturales de haber tomado el mismo. El Comité informará por escrito vía correo postal los resultados del examen de grado a los estudiantes. Del estudiante requerir que los resultados sean entregados en persona, la Facultad de CORE ha delegado en el Asesor Académico de la Escuela, como el profesional a cargo de entregar el comunicado del resultado. El estudiante siempre tendrá la oportunidad de sacar una cita con el Coordinador del Examen de Grado para discutir los resultados y/o clarificar cualquier duda relacionada a estos. Solicitudes de reconsideración o apelación relacionadas con el resultado del examen serán sometidas por escrito a la dirección de CORE en un periodo no mayor de dos semanas luego de haber recibido el resultado del examen. Si el estudiantado cambia su dirección postal luego de haber tomado el examen deberá notificar inmediatamente su nueva dirección a la Escuela Graduada de Consejería en Rehabilitación.

H. Preparación para el examen

La preparación para tomar y aprobar el Examen de Grado es el resultado de varias estrategias y actividades que el estudiante debe realizar. En primer lugar, es muy recomendable que el estudiante prepare un archivo de notas, lecturas y otros documentos de cada curso evaluado en el examen. De igual forma, se recomienda que el estudiantado consulte con los facultativos sus dudas mientras estudia y se prepara para el examen. En tercer lugar, a Escuela Graduada de Consejería en Rehabilitación tendrá disponible un

banco de preguntas de exámenes ofrecidos anteriormente que los estudiantes podrán utilizar en su preparación para el examen. El banco de preguntas está disponible en la página electrónica de CORE. Como cuarta estrategia de estudios, el estudiantado debe prepararse para el examen utilizando la Descripción y Distribución Temática del Examen de Grado. La misma constituye una tabla de especificaciones por eje temático y por cursos. Además, incluye los conceptos, contenidos y áreas de conocimiento que serán objeto de evaluación en el examen. El Apéndice A de esta guía constituye la Descripción y Distribución Temática del Examen de Grado.

Apéndice A

Descripción y Distribución Temática del Examen de Grado

I. EJE TEMÁTICO – Servicios de Consejería (Cursos 6008, 6011, 6012, 6013, 6020 y 6035)

A-B. Cursos: CORE 6011 y 6012 – Técnicas y Principios de Consejería I y II

Área 1: Modelos terapéuticos

Sub área 1.1: Perspectiva Psicoanalítica

Descripción/conceptos: Teoría Psicosexual, Teoría Psicosocial

– postulados, conceptos y aplicación a la población con diversidad funcional: mecanismos de defensa, fijación, estancamiento, virtud, transferencia, contratransferencia , marco analítico

Sub área 1.2: Perspectiva Neopsicoanalítica

Descripción/conceptos: Teoría de Psicología Individual

– postulados, conceptos y aplicación a la población con diversidad funcional (intereses comunitarios, interés social, evaluación objetiva, evaluación Subjetiva, sentido de inferioridad, supuestos equivocados, lógica privada, recolecciones tempranas.

Sub área 1.3: Perspectiva Humanista

Descripción/conceptos: Teoría Centrada en la Persona

– postulados, conceptos y aplicación a la población con diversidad funcional: condiciones facilitadoras, alianza terapéutica, Incongruencias, auto concepto, imagen corporal, auto actualización.

Sub área 1.4: Perspectiva Existencialista

Descripción/conceptos: Acercamiento Existencialista

– postulados, conceptos y aplicación a la población con diversidad funcional: *Givens of Life*, búsqueda de propósito en la vida.

Sub área 1.5: Perspectiva de Familia

Descripción/conceptos: Teoría Estructural de Familia

– postulados, conceptos y aplicación a la población con

diversidad funcional: estructura, roles, jerarquía, diadas, límites claros, límites difusos, límites rígidos, conflictos, genograma.

Sub área 1.6: Perspectiva Gestalt

Descripción/conceptos: Teoría Gestalt

– postulados, conceptos y aplicación a la población con diversidad funcional: holismo, teoría de campo, fondo, figura, autorregulación organísmica, cierre de gestales, bloqueo de energía, resistencia, asuntos inconclusos.

Sub área 1.7: Perspectiva Cognitiva Conductual

Descripción/conceptos: Teoría de Realidad y Elección, Teoría Racional, Emotiva, Conductual, Teoría Cognitiva Conductual

– postulados, conceptos y aplicación a la población con diversidad funcional: elección, mundo de calidad, responsabilidad, Necesidades, conducta total, triada, errores cognitivos, pensamientos irracionales, pensamientos equivocados.

Área 2: Proceso de Consejería

Sub área 2.1: Proceso de consejería

Descripción/conceptos: Etapas del proceso de consejería

Sub área 2.2: Entrevista Inicial

Descripción/conceptos: Etapas de la entrevista inicial

Sub área 2.3: El consejero como persona y profesional

Descripción/conceptos: Valores, dilemas éticos, características de un consejero eficaz

Sub área 2.4: Características de los clientes

Descripción/conceptos: Características multiculturales

Área 3: Destrezas de Micro consejería

Sub área 3.1: Técnicas básicas de escucha

Descripción/conceptos: atención, observación, Escucha, pregunta abierta, pregunta cerrada, clarificación, parafraseo, reflejo de sentimientos,

alentadores, resumen.

Sub área 3.2: Técnicas de Influencia

Descripción/conceptos: confrontación, auto revelación, consecuencias lógicas, instrucción, psicoeducación, consejo, inmediatez, interpretación, reflejo de significado

Área 4: Práctica Basada en la Evidencia

Sub área 4.1: Diferencias entre EBT y EBP

Descripción/conceptos: EBT, EBP (perfil del cliente, competencias del consejero, contexto)

Sub área 4.2: Evidencia de EBT a considerar en el desarrollo de EBP para ofrecer consejería terapéutica

Descripción/conceptos: tamaño muestra, selección muestra, diseño, contexto, validez, confiabilidad

C. Curso: CORE 6020 – Desarrollo Humano y la Rehabilitación de la Persona con Deficiencias en el Desarrollo

Área 1: Perspectivas del Desarrollo Humano

Sub área 1.1: Perspectiva Psicoanalítica

Descripción/conceptos: teoría Psicosexual, teoría psicosocial – postulados, conceptos y aplicación a la población con diversidad funcional.

Sub área 1.2: Perspectiva de Aprendizaje

Descripción/conceptos: teorías conductistas (condicionamiento clásico y operante), aprendizaje social – postulados, conceptos y aplicación a la población con diversidad funcional.

Sub área 1.3: Perspectiva Cognoscitiva

Descripción/conceptos: Teoría cognoscitiva de J. Piaget, teoría sociocultural de Vygostky – postulados, conceptos y aplicación a la población con diversidad funcional.

Sub área 1.4: Perspectiva Contextual

Descripción/conceptos: Teoría Bioecológica de Urie Bronfenbrenner – postulados, conceptos y aplicación a

la población con diversidad funcional.

Sub área 1.5: Perspectiva Evolutiva / sociobiológica

Descripción/conceptos: Teoría de Apego de Bowlby – postulados, conceptos y aplicación a la población con diversidad funcional.

Área 2: Hitos del Desarrollo Humano a lo largo de la vida

Sub área 1.1: Etapas del desarrollo humano

Descripción/conceptos: Etapas del nacimiento a la muerte

Área 3: Deficiencias en el Desarrollo

Sub área 1.1: Desordenes Específicos del Aprendizaje

Descripción/conceptos: criterios diagnósticos, impacto psicosocial, capacidad funcional, servicios de consejería

Sub área 1.2: Desorden por Déficit de Atención con Hiperactividad

Descripción/conceptos: criterios diagnósticos, impacto psicosocial, capacidad funcional, servicios de consejería

Sub área 1.2: Desorden del Espectro Autista

Descripción/conceptos: criterios diagnósticos, impacto psicosocial, capacidad funcional, servicios de consejería

Sub área 1.2: Discapacidad Intelectual

Descripción/conceptos: criterios diagnósticos, impacto psicosocial, capacidad funcional, servicios de consejería

D. Curso: CORE 6035 Consejería de grupo y familia

Área 1: Factores terapéuticos en los grupos

Área 2: Tipos de grupos

Sub área 2.1: Consejería/terapia de grupo

Descripción/conceptos: Características del tipo de grupo

Sub área 2.2: Grupos de apoyo/auto ayuda

Descripción/conceptos: Características del tipo de grupo

Sub área 2.3: Psicoterapia

Descripción/conceptos: Características del tipo de grupo

Área 3: Etapas en el desarrollo de los grupos

Sub área 3.1: Etapas iniciales

Descripción/conceptos: Características de las etapas, funciones del terapeuta

Sub área 3.2: Etapas finales

E. Curso: CORE 6008 - Seminario de Información Ocupacional y su Aplicación al Mundo del Empleo

Área 1: Proceso de selección vocacional

Sub área 1.1: Factores asociados a la selección vocacional

Descripción/conceptos: factores, cómo impactan

Sub área 1.2: Legislación que respalda la colocación en el empleo de las personas con discapacidad

Descripción/conceptos: Leyes, fecha y disposición

Sub área 1.3: Relevancia de la teoría para el entendimiento del proceso de selección vocacional

Descripción/conceptos: qué es y utilidad

Área 2: El mundo del trabajo, el empleo y su relación con las personas con impedimentos

Sub área 1.1: Empleo e incapacidad

Descripción/conceptos: qué es, utilidad

Sub área 1.2: Sistemas de Clasificación Ocupacional

Descripción/conceptos: qué es, propósito

Sub área 1.3: Sistemas de Información Ocupacional

Descripción/conceptos: qué es, utilidad, propósito

F. Curso CORE 6013 – Consejería Multicultural

Área 1: Dimensiones de la Consejería Multicultural

Sub área 1.1: Modelos de consejería multicultural

Descripción/conceptos: qué es, utilidad y tipos

Sub área 1.2: Aspectos profesionales y personales

Descripción/conceptos: qué es, cómo se identifican

Sub área 1.3: Consejería para diversos grupos

Descripción/conceptos: qué es

II. EJE TEMÁTICO – Rehabilitación (Cursos 6001, 6002, 6007 y 6003)

A. Curso: CORE 6001 – Seminario de Aspectos Médicos y Psicosociales de la Discapacidad

Área 1: Conceptos básicos y terminología médica

Sub área 1.1: Conceptos básicos y terminología utilizada en el campo de la rehabilitación y diagnósticos médicos.

Descripción/conceptos: Consiste en el vocabulario y conceptos comúnmente utilizados en el proceso rehabilitativo y las terminologías médicas mayormente utilizadas. Con el objetivo de que el estudiante pueda comprender e interpretar los informes y la información médica y de otros profesionales de la salud en los expedientes electrónicos y /o físicos de cada cliente.

Sub área 1.2: Evolución y Desarrollo histórico de las enfermedades en PR

Descripción/conceptos: Evolución y desarrollo de las enfermedades en Puerto Rico y los aspectos psicosociales. Familiarizarse con el desarrollo histórico y evolución de las enfermedades en PR. Así como, los aspectos psicosociales que intervenían en ese momento. Es importante conocer este preámbulo ante la aparición de enfermedades y discapacidades emergentes y re emergentes que han mutado y son resistentes ante los tratamientos actuales.

Sub área 1.3: Adaptación psicológica al impedimento; Adaptación psicológica a las enfermedades crónicas.

Descripción/conceptos: Conocer las etapas de la adaptación psicológica al impedimento y la adaptación psicológica a las enfermedades crónicas. Con el objetivo de identificar la

etapa en que se encuentra el cliente y proveerle los referidos necesarios. Así como, los factores que influyen positiva y negativamente en la adherencia al tratamiento.

Sub área 1.4: La adherencia terapéutica y cómo afecta el proceso de rehabilitación

Descripción/conceptos: Identificar los factores personales, sociales, económicos, del equipo de salud y la enfermedad, así como los ambientales y las redes de apoyo que afectan el tratamiento y/o proceso rehabilitativo.

Área 2: Condiciones adquiridas más comunes en la Piel **Definir las condiciones más comunes que puede adquirir una persona en la piel.**

Descripción/conceptos: Enfermedades crónicas más comunes y las discapacidades que podrían provocar. Definir la enfermedad, Diagnóstico y tratamiento, Limitaciones funcionales e implicaciones vocacionales y los Aspectos psicosociales.

Sub área 2.1: La Piel y las condiciones más comunes

- Culebrilla
- Celulitis
- Quemaduras (primer, segundo y tercer grado)
- Gangrena
- Amputaciones
- Septicemia

Sub área 2.2. - Condiciones del Sistema Músculo esquelético

Descripción conceptos: definir la composición de las áreas y las posibles condiciones más común limitaciones funcionales, vocacionales y psicosociales.

- El esqueleto humano (esqueleto, huesos, composición)
- Ligamentos y músculos
- Fracturas (abierta o cerrada)
- Tunel Carpal

Área 3: Enfermedades crónicas, condiciones degenerativas y discapacidades más comunes en PR

Descripción/conceptos: Enfermedades crónicas más comunes y las discapacidades que podrían provocar. Definir la enfermedad, Diagnóstico y tratamiento, Limitaciones funcionales e implicaciones vocacionales y los Aspectos psicosociales.

Sub área 3.1- El cerebro y el sistema nervioso: las condiciones que afectan el Sistema Nerviosos Central como:

- Meningitis
- Encefalitis
- Accidente Cerebrovascular (CVA o *Stroke*)
- ✓ Aneurisma
- ✓ Hidrocefalia
- Ataque Isquémico (TIA)
- Embolia
- ✓ Consecuencias Funcionales del CVA: lado derecho e izquierdo del Cerebro
- ✓ Manejo del CVA
- ✓ Aspectos Psicosociales y Vocacionales del CVA
- Trauma cerebral (*Trauma Brain Injury/TBI*)
 - Evaluación de la Severidad
 - Escala Glasgow y Escala de Función Cgnitiva Los Amigos
 - Diagnóstico y tratamiento
 - Implicaciones funcionales del daño cerebral
 - Limitaciones funcionales de las otras enfermedades
 - Aspectos psicosociales de las condiciones del Sistema Nervioso

Sub área 3.2- Discusión de las enfermedades:

- ✓ Perlesía Cerebral
- ✓ Epilepsia
- ✓ Enfermedad de Alzheimer - Diagnóstico y tratamiento
- Implicaciones funcionales del daño cerebral
- ✓ Espina Bífida

✓ **Poliomielitis**

Limitaciones funcionales de las otras enfermedades, capacidad funcional y aspectos psicosociales de las condiciones del Sistema Nervioso

Área 4: Condiciones Cardiovasculares

Descripción y conceptos: Definir la enfermedad, Diagnóstico y tratamiento, Limitaciones funcionales, Implicaciones vocacionales y los Aspectos psicosociales.

Sub área 4.1 -Estructura y función del Sistema Cardiovascular

Sub área 4.2 -Condiciones del Sistema Cardiovascular:

- Hipertensión (Presión Arterial Alta) – nuevas guías de la Asociación Americana del Corazón
- Arterioesclerosis
- Aneurisma
- Endocarditis
- Pericarditis
- Enfermedades Arterio coronarias (Angina de Pecho/ Infarto del Miocardio)
- Arritmias Cardíacas
- Fallo Congestivo Cardíaco
- Enfermedad Cardiovascular Periferal (Tromboflebitis, Enfermedad de Buerguer's y Enfermedad de Raynaud')

Área 5: Condiciones Neuromusculares –

Descripción y conceptos: Definir la enfermedad, Diagnóstico y tratamiento, Limitaciones funcionales e implicaciones vocacionales y los Aspectos psicosociales.

Sub área-5.1 - Enfermedades

- Enfermedad de Parkinson
- Enfermedad de Huntington
- Esclerosis Amiotrófica Lateral (ALS; Enfermedad de Lou Gehrig)
- Síndrome de Guillain-Barrè
- Miastenia Gravis

- Distrofia Muscular
- Esclerosis Múltiple
- Friedrich´s Ataxia

Área 6 - Condiciones del Sistema Endocrino

Descripción y conceptos: Definir la enfermedad, Diagnóstico y tratamiento, Limitaciones funcionales e implicaciones vocacionales y los Aspectos psicosociales.

Sub área 6.1 – Enfermedades

- a. Estructura y función del Sistema Endocrino
- b. Condiciones del Sistema Endocrino
 - Hipertiroidismo
 - Hipotiroidismo
 - Diabetes – tipo 1 y tipo 2

Área 7: Condiciones del Sistema Respiratorio

Descripción y conceptos: Definir la enfermedad, Diagnóstico y tratamiento, Limitaciones funcionales e implicaciones vocacionales y los Aspectos psicosociales.

Sub área 7.1

- a. Estructura y función del Sistema Respiratorio
- b. Condiciones del Sistema Respiratorio:
 - Asma
 - Enfermedades Crónicas del Pulmón
 - Enfermedades Ocupacionales del Pulmón
 - Bronquitis Crónica
 - Fibrosis Cística

Área 8: Otras enfermedades

Descripción y conceptos: Definir la enfermedad, Diagnóstico y tratamiento, Limitaciones funcionales e implicaciones vocacionales y los Aspectos psicosociales.

Sub área 8.1

- Fibromialgia

- Síndrome de Inmunodeficiencia Adquirida –HIV
- Cáncer
- Enfermedad Renal

B. Curso- CORE 6002- Seminario de Aspectos psicosociales y psiquiátricos de la rehabilitación

Área 1: Conceptos básicos

Descripción: se definirán y familiarizarán con los conceptos, definiciones y causas de los desórdenes mentales.

Sub área 1.1 - Conceptos

- Salud mental
- Trastorno mental y/o desorden mental
- Definición de trastorno mental según el DSM y la Organización Mundial de la Salud (OMS)
- 10 datos sobre los Trastornos Mentales según la Organización Mundial de la Salud.
- Rehabilitación psiquiátrica y el modelo de intervención
- Rehabilitación psicosocial
- Recuperación
- Psicopatología
- Psicofarmacología
- Estado de Salud Mental
- Causas de las enfermedades mentales (funcionamiento holístico del ser humano): factores orgánicos, factores sociales, factores económicos y factores ambientales
- Mayores condiciones de salud mental en Puerto Rico
- Estadísticas sobre la salud mental en PR y EU (Incidencia y prevalencia de las enfermedades).
- Suicidio en Puerto Rico

Área 2: El rol del Consejero en Rehabilitación en el proceso rehabilitación, los aspectos éticos en la redacción de los historiales narrativos y expedientes médicos como:

Descripción y conceptos: se describen, explican y realizan ejercicios sobre las siguientes áreas:

Sub área 2.1

- Acuerdo de Confidencialidad y Consentimiento Informado
- Manejo y redacción de expedientes (escritura en SOAP, conceptualización, etc.)
- Errores más comunes en la redacción de expedientes que pueden llevar al consejero en rehabilitación a violar la ley.
- Ley 408 de Salud Mental en P.R.
- Ley HIPAA
- Código de Ética del Colegio de Profesionales de la Consejería en Rehabilitación.
- Rehabilitación Psicosocial y Psiquiátrica de paciente; manejo del paciente

Área 3: Desórdenes Mentales

Descripción y conceptos: Definición de los desórdenes mentales más comunes en P.R., causas, sintomatología, criterios, prevalencia, estadísticas, tratamiento, farmacología y teoría de personalidad mejor usada para trabajar con la persona y su diagnóstico.

Sub área 3.1- Desórdenes

Se discutirá los Desórdenes Mentales que forman parte de esta categoría.

- **Desórdenes Depresivos**
 - Depresión Mayor
 - Desorden Depresivo Persistente (Distimia)
 - Desorden Disfórico Premenstrual
 - Desorden Depresivo debido a otra Condición Médica
- **Desorden Obsesivo- Compulsivo y desórdenes relacionados**

Desorden Dismórfico Corporal
Desorden por Acumulación (Hoarding)
Desorden de Tricotilomanía

- **Desorden de Ansiedad**
Desorden de Ansiedad Generalizada
Desorden de Ansiedad debido a enfermedad médica
Desorden de Pánico
Desorden de Agorafobia
Desorden de Fobia Social
- **Desorden Bipolar**
Desorden Bipolar I
Desorden Bipolar II
Ciclotimia
- **Espectro de Esquizofrenia y otros Desórdenes Psicóticos**
Desorden de Esquizofrenia
Desorden Esquizoafectivo
Desorden Psicótico Breve
Desorden Esquizofreniforme
- **Desorden Destructivo del Control de los Impulsos y de la Conducta**
Desorden Oposicional Desafiante
Desorden Explosivo Intermitente
Desorden de Personalidad Antisocial
- **Desorden de Parafilias**

C. Curso: CORE 6007- Fundamentos de la Consejería en Rehabilitación

Área 1: Sociedad, Individuo y Discapacidad

Sub área 1.1: Discurso Social “Ism”

Sub área 1.2: Teoría del “Justo Mundo”

Sub área 1.3: Teoría de Atribución

Sub área 1.4: Estigmas y Estereotipos

Sub área 1.5: Capitalismo, Diversidad y Multiculturalidad

Sub área 1.6: Definiciones de Discapacidad en el Contexto Médico, Social y Ambiental

Área 2: Teoría de la Rehabilitación

Sub área 1.1: Definiciones

Sub área 1.2: Modelos y Paradigmas

Sub área 1.3: Filosofía

Área 3: Política Pública

Sub área 1.1: Historia y Evolución de la CR

Sub área 1.2: Pilares de la Profesión

Sub área 1.2: Legislación y Jurisprudencia

Área 4: Competencias y Alcance de la Profesión

Sub área 1.1: Cuerpos Rectores y Organizaciones

Sub área 1.2: Acreditación, Licenciatura y Credenciales

Sub área 1.3: CR Profesional Altamente Calificado

Sub área 1.4: Alcance, Roles y Funciones del CR

Área 5: Ética Profesional

Sub área 1.1: Junta Examinadora, CRCC y ACA

Sub área 1.2: Seis Grandes (Autonomía, Beneficencia, No maleficencia, Justicia, Fidelidad y Veracidad)

Sub área 1.3: Modelos para la Toma de Decisiones Éticas

D. Curso: CORE 6003 – Diagnóstico de Capacidad Funcional

Área 1: Predictores de Funcionalidad

Sub área 1.1: Modelo Biopsicosocial

Descripción/conceptos: Salud, Discapacidad, estructuras corporales, funcionamiento corporal, actividad, participación, factores ambientales, factores personales, facilitadores, barreras y contexto.

Sub área 1.2: Destrezas de Vida Independiente

Descripción/conceptos: Facilitadores, Barreras

Sub área 1.3: Destrezas de Empleabilidad y Colocabilidad

Descripción/conceptos: Facilitadores y Barreras

Sub área 1.4: Nomenclatura del CIF

Descripción/conceptos: B, S, A, P, E, PF

Sub área 1.5: Instrumentos

Descripción/conceptos : CORE SETS, WHODAS, ICF Checklist, Rehabilitation Questionnaire

Área 2: Práctica Basada en la Evidencia

Sub área 2.1: Desarrollo del EBP

Descripción/conceptos: Determinantes de la salud por condición, instrumentos a ser utilizados, profesionales que evalúan, impresión diagnóstica de funcionalidad por contexto.

Sub área 2.2: Evidencia de EBT a considerar en el desarrollo de EBP para DCF

Descripción/conceptos: tamaño muestra, selección muestra, diseño, contexto, validez, confiabilidad

III. EJE TEMÁTICO – *Evidence Based Practice* - EBP (Cursos 6005, 6006 y 6016)

A. Curso: CORE 6005 -Seminario de Psicometría y Evaluación en Rehabilitación

Área 1: Propiedades Psicométricas

Sub área 1.1: Validez

Descripción/conceptos: qué es, utilidad y subtipos

Sub área 1.2: Confiabilidad

Descripción/conceptos: qué es, utilidad y subtipos

Sub área 1.3: Estandarización

Descripción/conceptos: qué es y utilidad

Sub área 1.4: Normalización

Descripción/conceptos: qué es y utilidad

Sub área 1.5: Niveles de medición

Descripción/conceptos: subtipos y definición

Área 2: Interpretación de resultados

Sub área 1.1: Puntuaciones tipificadas

Descripción/conceptos: qué es, utilidad y subtipos

Sub área 1.2: Evaluación diferenciada y *Fairness in testing*

Descripción/conceptos: qué es, propósito

Sub área 1.3: Componentes mediadores y modificaciones/acomodos razonables en la medición

Descripción/conceptos: qué es, utilidad, cómo se hace

B. Curso: CORE 6006 - Seminario de Investigación y Evaluación de Programas en Rehabilitación

Área 1: Investigación Experimental

Sub área 1.1: Universo, Muestra y Muestreo

Sub área 1.2: Variable Dependiente e Independiente

Sub área 1.3: Características del Diseño Experimental

Sub área 1.4: Diseños Cuasi y Preexperimentales

Sub área 1.5: Amenazas a la Validez Interna y Externa

Área 2: Investigación Cualitativa

Sub área 1.1: Selección de participantes

Sub área 1.2: Estudio de Caso

Sub área 1.3: Análisis de Contenido

Sub área 1.4: Historia Oral

Sub área 1.5: Etnografía

Sub área 1.6 Grupo Focal

Sub área 1.7: Entrevista Fenomenológica

Sub área 1.8: Credibilidad, Congruencia y Triangulación

Área 3: Ética en la Investigación y Evaluación

Sub área 1.1: IRB Institucional

Sub área 1.1: Privacidad vs Confidencialidad

Sub área 1.2: Características del Consentimiento Informado

Sub área 1.3: Consentimiento vs Asentimiento

Área 4: Evaluación de Programas

Sub área 1.1: Evaluación Formativa o Progresiva

Sub área 1.2: Evaluación Sumativa

Sub área 1.3: Eficiencia, Efectividad y Eficacia

Sub área 1.4: Indicadores de Logros

Sub área 1.5: Indicadores de Desempeño

Sub área 1.6: Modelos y Herramientas de Evaluación
(MBO, CIPP, SWOT y Goal Free, etc.)

Área 5: Fundamentos de EBP

Sub área 1.1: Clasificación o Tipos de EBP

Sub área 1.2: Rol del Metaanálisis

Sub área 1.3: EBP, EBM, EBT vs RBFP

(Research-Based Foundation of Practice)

C. Curso CORE 6016 – Seminario de Técnicas de Evaluación y Empleo de las Personas con Discapacidad

Área 1: Avaluación y Evaluación

Sub área 1.1: Técnicas de Evaluación

Descripción/conceptos: qué es, utilidad y tipos

Sub área 1.2: Ética en los procesos de evaluación

Descripción/conceptos: qué es,

Sub área 1.3: Análisis de empleo

Descripción/conceptos: qué es y utilidad

Área 2: Planificación para la rehabilitación y colocación de empleo

Sub área 1.1: Aspectos relacionados a la colocabilidad

Descripción/conceptos: qué es, utilidad y modalidades